

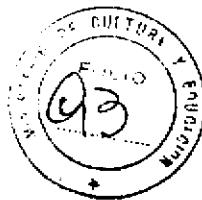


RESOLUCION N°

2061

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 9 OCT. 1998



VISTO el expediente N° 3.851/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual el INSTITUTO UNIVERSITARIO NAVAL, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN LOGISTICA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de

W
AS [Signature]
Scn.

2061



2061

RESOLUCIÓN N°

Ministerio de Cultura y Educación



Post grado de MAGISTER EN LOGISTICA que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO
NAVAL, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución bajo
las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
AS
sm.

S

Lic. SUSANA DE PRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

2061



RECEPCION N°

2061



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

**INSTITUTO UNIVERSITARIO NAVAL
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN LOGISTICA**

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título de grado universitario de carrera no menor de cuatro años de duración y de áreas afines. En caso de no existir esa afinidad se requerirá demostrar experiencia y/o antecedentes que permitan comprobar tal vinculación.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	MODULOS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	---------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

01	Economía de Empresas	3,5	59,5	-
02	Matemática Aplicada a la Logística	7	94,5	-

2do. Cuatrimestre

03	Almacenamiento y Gestión de Inventarios	3,5	59,5	02
04	Logística de la Producción y el Mantenimiento	3,5	59,5	02
05	Calidad Total	3,5	59,5	-

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

06	Logística de la Distribución y el Transporte	3,5	59,5	02
07	Recursos Humanos	3,5	59,5	-
08	Finanzas en la Logística	3,5	59,5	02

*W
M
C*

2061



2061



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	MODULOS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	---------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

09	Organización y Planeamiento Logístico	3,5	59,5	03-04 06-08
10	Estrategia Logística	3,5	59,5	-

OTROS REQUISITOS:

Epistemología y Metodología de la Investigación: 100 horas

Dos trabajos de Investigación con asistencia académica: 160 horas

Trabajo, proyecto, obra, a ser presentado en un plazo no mayor de dos años, a partir de la aprobación de la última materia.: 380 horas

- PL*
- *Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero a nivel de comprensión oral y escrita de textos y discursos. Los idiomas aceptados son: Inglés, Francés, Portugués, Alemán e Italiano.*

CARGA HORARIA TOTAL: 1.270 horas

*W
M
C*